



INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2025

Informe sobre el Avance de la Gestión y el
Desempeño de la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno

Enero 2026

1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

1.1 Honestidad

1.2 Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas

ODS 16 Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos

La actividad tiene como objetivo fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, a través de la correcta recepción y supervisión de las declaraciones patrimoniales y de intereses. Esto se realiza mediante asesorías, la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la verificación de la integración del padrón de personas servidoras públicas estatales de las dependencias y entidades. Con estas acciones se da seguimiento al cumplimiento de dicha obligación, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

En el año 2025, se recibieron 3,568 declaraciones patrimoniales de inicio; 51,550 declaraciones patrimoniales de modificación y 3,035 de conclusión de encargo, lo que suma un total de 58,153 declaraciones recibidas.

Durante la presente Administración, se han recibido 4,840 declaraciones patrimoniales de inicio; 51,550 declaraciones patrimoniales de modificación y 4,426 de conclusión de encargo, lo que suma un total de 60,816 declaraciones recibidas.

ODS 16 Fiscalización a los Recursos Federales y Estatales

Con el propósito de garantizar la transparencia en el manejo del presupuesto público, se supervisa la correcta aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto mediante auditorías y la emisión de recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización.

En el año 2025, se iniciaron 6 auditorías directas y 1 coordinada en conjunto con personal de dicha dependencia federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, lo anterior con la finalidad de verificar la aplicación de los recursos federales transferidos al estado, en el orden de 988 millones 130 mil 872 pesos, los cuales se ejercieron en 7 dependencias y entidades del Gobierno del Estado, determinándose 4 recomendaciones correctivas y 4 recomendaciones preventivas.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar con diversas instancias federales, se atendieron 15 requerimientos de información, relacionados con la vigilancia de los recursos públicos federales y el cumplimiento de la normativa aplicable a los programas federales que se ejercen en diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

De igual manera, se atendieron 21 auditorías que forman parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 emitido por la Auditoría Superior de la Federación;

derivado de ello, se emitieron 704 requerimientos de información a diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado y organismos autónomos, emanados de 219 solicitudes efectuadas por dicho Órgano Superior de Fiscalización. Adicionalmente se gestionaron y llevaron a cabo acciones desarrolladas en conjunto con los ejecutores del gasto, entre las que destacan el análisis de documentación y reuniones, lo que permitió atender los resultados de 13 auditorías cerradas en este trimestre, las cuales corresponden a la primera entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2024 y 10 de la segunda entrega, de esta manera, se solventaron durante el periodo de aclaración 58 de 138 resultados con observación.

Por otra parte, se atendieron ante la Auditoría Superior de la Federación 18 acciones relativas a la segunda entrega del Informe Individual de Auditoría que derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023 y 2024. Del seguimiento realizado a las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con los ejecutores del gasto se realizaron diversas actividades entre las que destacaron la solicitud de información, análisis y envío de la misma, derivado de lo anterior se solventaron 18 acciones por un monto de 123 millones 159 mil 818 pesos.

De igual forma, la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental, inició 60 auditorías a dependencias y entidades en materia de control interno e información financiera, emitió 138 observaciones, se realizaron 4 inspecciones y se observaron 628 millones 968 mil 629 pesos.

Durante la presente Administración, se han realizado 7 auditorías, de las cuales 1 fue auditoría coordinada y 6 auditorías directas, derivadas del Programa Anual de Fiscalización convenido con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno federal, con las cuales se han fiscalizado recursos federales transferidos al estado en el orden de 899 millones 081 mil 340 pesos.

Asimismo, se han atendido 32 auditorías, de las cuales 24 se encuentran cerradas. También, se gestionaron y llevaron a cabo acciones desarrolladas en conjunto con los ejecutores del gasto, entre las que destacan el análisis de documentación, reuniones y asesorías, lo que permitió atender los resultados de 36 auditorías cerradas en este periodo, 12 correspondientes a la segunda entrega y 11 a la tercera entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, así como 3 de la primera entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 y 10 más de la segunda entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

Aunado a lo anterior, se han atendido ante la Auditoría Superior de la Federación 20 acciones, notificadas en los Informes Individuales de Auditoría que derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019, 2023 y 2024. Por otra parte, se han notificado a los ejecutores del gasto 25 acciones por un monto de 208 millones 873 mil 318 pesos, de los pronunciamientos de solventación emitidos por la Auditoría Superior de la Federación.

Por último, se han realizado 67 auditorías en total, obteniendo como resultado 164 observaciones, evaluándose la cantidad de 956 millones 131 mil 658 pesos; asimismo, se han concluido 4 inspecciones, y de igual forma se ha realizado 1 supervisión anual al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por el ejercicio 2024 con un importe fiscalizado de 5 mil 107 millones 146 mil 085 pesos, y se inició 1 supervisión a este mismo Fondo por el ejercicio 2025.

ODS 16 Combate a la Corrupción

La actividad tiene como uno de sus objetivos fortalecer el Estado de derecho mediante la consolidación de procesos por parte de las autoridades investigadoras, así como el seguimiento de aquellos asuntos que han sido admitidos por la autoridad substanciadora en relación con probables faltas administrativas y posibles hechos de corrupción cometidos por personas servidoras públicas que desempeñan o hayan desempeñado un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal.

En el año 2025, se recibieron por parte de la Autoridad Investigadora 4 Informes de Probable Responsabilidad Administrativa, identificados con los números DRS/01/2025, DRS/02/2025, DRS/03/2025 y DRS/04/2025. Las 3 primeras fueron calificadas por dicha autoridad como faltas administrativas graves y se enviaron al Tribunal de Justicia Administrativa para que ejerciera su facultad como autoridad resolutoria, mientras que la última se calificó como no grave, se substanció y resolvió con la imposición de una amonestación pública.

De igual manera, se emitieron un total de 11,276 Constancias de No Inhabilitación, solicitadas por la ciudadanía mediante las Ventanillas Únicas habilitadas en la Ciudad de Mérida, así como en el interior del Estado de Yucatán, para constatar que los servidores públicos de nuevo ingreso no se encuentren inhabilitados en cumplimiento a lo que dispone el artículo 255 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Asimismo, se efectuaron un total de 22 exhortos, en atención a las solicitudes de colaboración formuladas por autoridades substanciadoras de órganos de control de la federación y otras entidades federativas para notificar el emplazamiento a las audiencias iniciales de servidores públicos que tienen registrado su domicilio en este Estado.

En ese mismo periodo, se resolvieron 2 inconformidades promovidas por un licitante en contra del fallo emitido en dichos procedimientos de contratación de obra pública, los cuales han causado ejecutoria, mismos que se han tenido conocimiento durante la presente administración estatal.

De igual manera, se iniciaron 245 investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas de oficio, denuncia o derivado de las auditorías practicadas por las autoridades fiscalizadoras competentes, se concluyeron 95 expedientes de investigación, y se integraron 6 Informes de Probable Responsabilidad Administrativa (IPRA) turnados al área substanciadora.

Asimismo, respecto a las 7 denuncias interpuestas en materia penal en el año 2019 ante la entonces Vice fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ahora Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; durante el periodo que se informa, 2 continúan en etapa de investigación, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR).

Durante la presente Administración, se han recibido por parte de la Autoridad Investigadora 4 Informes de Probable Responsabilidad Administrativa; se han emitido 13,943 Constancias de No Inhabilitación solicitadas por la ciudadanía a través de las Ventanillas Únicas habilitadas en la ciudad de Mérida y en el interior del Estado; se han atendido 33 solicitudes de colaboración formuladas por autoridades substanciadoras de órganos de control de la federación y de otras entidades federativas; y se han conocido, substanciado y resuelto 2 inconformidades promovidas por licitantes en contra de fallos de procedimientos de contratación de obra pública, las cuales han causado ejecutoria.

Adicionalmente, se han iniciado un total 348 investigaciones, se han concluido un total de 119 investigaciones, y se han emitido 6 Informes de Probable Responsabilidad Administrativa. Actualmente, permanecen en proceso 245 investigaciones. En todos los casos, se llevan a cabo las diligencias pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

ODS 16 Vigilancia al Cumplimiento de la Normativa Mediante Intervención en los Actos Administrativos

La actividad tiene como objetivo promover mecanismos de fortalecimiento en la lucha contra la corrupción en el estado, que permitan verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en los procedimientos de contratación pública, actos administrativos, sesiones de comités de adquisiciones y órganos de gobierno, emisión de opiniones e informes de comisarios, así como en los procesos de entrega-recepción, transferencia y desincorporación de bienes de la Administración Pública Estatal. También se supervisa la participación en comités de control interno y otros actos administrativos ejecutados por las dependencias y entidades. Estas acciones contribuyen a una gestión adecuada de los recursos públicos y fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.

En el año 2025, se participó en 406 procedimientos de contratación pública: 139 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y 267 en materia de obra pública en el ámbito estatal y federal, así como en 275 sesiones de comités de adquisiciones y de obra pública estatales y federales.

De igual manera, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la Ley para Regular los Actos y Procesos de Entrega – Recepción de la Administración Pública estatal, se participó en 977 actos en los cuales, los servidores públicos salientes hicieron entrega a los entrantes de los recursos financieros, humanos y materiales.

Por su parte, se intervino en 216 sesiones de juntas de órganos de gobierno en Entidades Paraestatales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de Yucatán, se participó en 69 Comités de Control Interno Institucional; de igual manera se participó en 10 Sesiones de Comités Técnicos de Fideicomisos; en 39 Sesiones de Grupo Interdisciplinario de Archivo, de acuerdo con las competencias establecidas para los Órganos Internos de Control en la Ley General de Archivo y en la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán; y en 73 Sesiones de Comité de Ética, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se asistió a 13 destrucciones de bienes muebles, 2 destrucciones de productos caducos, 1 baja y desalojo de insumos y refacciones, 22 intervenciones de destrucción de formas valoradas, 11 intervenciones de bajas documentales y 3 participaciones en levantamientos de inventarios.

Durante la presente Administración, se han participado en 2,334 actos de entrega – recepción, 115 Comités de Control Interno Institucional, 13 Sesiones de Comités Técnicos de Fideicomisos, 49 Sesiones de Grupo Interdisciplinario de Archivo y 90 Sesiones de Comités de Ética, 13 destrucciones de bienes muebles, 2 destrucciones de productos caducos, 1 baja y desalojo de insumos y refacciones, 23 intervenciones de destrucción de formas valoradas, 12 intervenciones de bajas documentales y 5 participaciones en levantamientos de inventarios.

Adicionalmente, se ha intervenido en un total de 437 procedimientos de contratación pública, 153 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y 284 en materia de obra pública en el ámbito estatal y federal. Así mismo, se ha participado en 384 sesiones de comités de adquisiciones y de obra pública estatales y federales. Por lo que respecta a la intervención de los Comisarios, durante la presente administración han asistido a 280 sesiones de órganos de gobierno de las Entidades paraestatales de la administración pública, destaca la sesión extraordinaria de instalación de la Agencia de Energía de Yucatán. Asimismo, se han emitido 50 opiniones de informes sobre los estados financieros dictaminados y 55 de gestión anual.

ODS 16 Creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGY)

La Secretaría tiene el objetivo de conducir la política pública en materia de evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización administrativa, contrataciones públicas de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, contratación de servicios y obra pública, así como garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización y el combate a la corrupción en la Administración Pública Estatal. Su actuación se sustenta en la política estatal de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del uso de los recursos públicos.

En el año 2025, con base en el Decreto 98/2025, se realizó la modificación de la entonces Secretaría de la Contraloría General, que pasó a ser la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con el propósito de fortalecer sus atribuciones y garantizar un gobierno más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

ODS 16 Sistema Integral Anticorrupción de Yucatán (SIAY)

Con la finalidad de promover los mecanismos de mejora para la estrategia anticorrupción en el Estado, la Plataforma Integral Anticorrupción de Yucatán (SIAY), tiene el objetivo de garantizar herramientas tecnológicas confiables y alineadas con los principios de transparencia, eficiencia y buen gobierno. Esta plataforma permite contribuir a optimizar su funcionamiento, fortalecer la seguridad y eficiencia de los procesos, y mejorar el desempeño de los sistemas institucionales. Asimismo, es completamente accesible desde dispositivos móviles y tabletas, promoviendo la innovación y la conectividad en todo el estado de Yucatán.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas actividades en materia de desarrollo de software, se elaboraron e implementaron 10 sistemas informáticos en la Plataforma, a los cuales se puede acceder el personal de las dependencias y entidades del gobierno del Estado de Yucatán.

5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

5.9.2.1.2. Promover la supervisión de auditorías en los proyectos de infraestructura.

5.9.2.1.4. Difundir los beneficios de la contraloría social para programas de infraestructura pública en la ciudadanía.

ODS 16 Promoción de la Contraloría Social

La actividad tiene como objetivo impulsar la participación ciudadana en la vigilancia y control del uso de los recursos públicos destinados a programas de desarrollo social. Para ello, se promueve la difusión de información entre los Comités de Contraloría Social y los beneficiarios, el fortalecimiento de mecanismos de vigilancia en la construcción de obras, la entrega de apoyos y servicios gubernamentales, así como la recepción y seguimiento de expresiones ciudadanas. Asimismo, se fomenta la participación ciudadana organizada en la supervisión del uso y aplicación de dichos recursos.

En el año 2025, se realizaron 61 sesiones de capacitación a Comités de Contraloría Social y 62 sesiones de difusión en 20 municipios del estado en favor de 1,005 beneficiarios de programas sociales y se aplicaron 486 encuestas de calidad a beneficiarios y servidores públicos.

Durante la presente Administración, se han realizado 62 sesiones de capacitación a Comités de Contraloría Social y 63 sesiones de difusión en 20 municipios del estado en beneficio de 1,278 beneficiarios de programas sociales, y se han aplicado 493 encuestas de calidad a beneficiarios y servidores públicos.

ODS 16 Inspección de Obra Pública en el Estado

La actividad tiene el objetivo de promover los mecanismos de fortalecimiento de la lucha anticorrupción en el estado, que permitan constatar la correcta ejecución de la obra pública en el estado, así como verificar que estas sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad, mediante la realización de pruebas de laboratorio, visitas de supervisión y la asistencia a actos de verificación de obra terminada y de entrega-recepción, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable y las especificaciones técnicas contratadas, para ofrecer mejores servicios a la población.

En el año 2025, se inspeccionaron 519 acciones de obra pública, se realizaron 100 visitas de supervisión y se participó en 129 actos de verificación de obra terminada; lo anterior, con la finalidad de que las obras en el estado sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad.

Durante la presente Administración, se han inspeccionado 1,771 acciones de obra pública, como parte de los trabajos realizados en 120 visitas de supervisión y 213 actos de verificación de obra terminada; lo anterior, con la finalidad de que las obras en el estado sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad.



INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2025

Informe sobre el Avance de la Gestión y el
Desempeño de la Secretaría de la Contraloría
General

Enero 2026